



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Dirección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 29 NOV 2019
Hora 4:01 PM
Folio 2 N° Folios 2

32.-

Fusagasugá, 2019-11-29

INVITACIÓN PÚBLICA N° 038 DE 2019

OBJETO: ADQUISICIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE, SOFTWARE DE GESTIÓN Y SISTEMA DE RESPALDOS (BACKUPS) PARA LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Respuestas Observaciones Financieras y aclaraciones a los Términos de Referencia – Invitación Publica N° 038 de 2019

De acuerdo a las Observaciones de carácter financiero y solicitud de aclaración a los términos de referencia allegadas al correo electrónico de la Oficina de Compras y en cumplimiento con el Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION PÚBLICA, a continuación se relacionan las respuestas a las observaciones a los términos de referencia en virtud y cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución Rectoral N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución Rectoral N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la Universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma, de la siguiente forma:

1)

1. GAMMA INGENIEROS S.A.

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 28 de noviembre de 2019, a las 14:43, se da respuesta de la siguiente forma:

a. **OBSERVACIONES 1 A LA 5**

RTA/ En atención a sus observaciones nos permitimos informarle que conforme al Módulo IIA- Requisitos Habilitantes, numeral 1. Requisitos Jurídicos Habilitantes en el ítem 1.3- Documentación para Unión Temporal o Consorcio, se contempla la figura solicitada para la respectiva participación plural de los proponentes.

2. SANOLIVAR S.A.S

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.0622

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

En atención a sus observaciones allegadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Compras el día 28 de noviembre de 2019, a las 14:48, se da respuesta de la siguiente forma:

a. Metodología de evaluación financiera

RTA/ La universidad de Cundinamarca **NO ACOGE** la observación realizada y mantiene lo estipulado en los Términos de referencia numeral **2.1 REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**, ya que en atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, la Universidad debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez. Esta condición muestra la aptitud de proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, éste indicador de capacidad financiera fue estructurado con base en procesos realizados por otras entidades públicas con similar objeto y presupuesto, publicados en el SECOP.

De acuerdo a lo anterior la Universidad de Cundinamarca sostiene el indicador de liquidez ≥ 1.5 , establecido en **EL MÓDULO II-A REQUISITOS HABILITANTES** en el numeral **2.1. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA** en la propuesta a la invitación 038 de 2019.

b. Forma de pago

RTA/ Una vez revisado y analizado el cambio propuesto, la universidad de Cundinamarca **No Acoge la observación** realizada, y mantiene lo estipulado en los términos de referencia numeral 8. **FORMA DE PAGO** ya que, por tratarse de un contrato de compraventa, es garantía para esta entidad realizar el pago a la entrega de los bienes requeridos, conforme se estipula en los términos de referencia.

c. Presentación de la propuesta

RTA/ Se permite dar claridad que el horario para la recepción de las propuestas es el día 05 de diciembre de 2019 de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 15:00 en la Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca (Bloque administrativo nuevo, piso 4)

d. Porcentaje de las estampillas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.0522

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

RTA/ La respuesta a la observación se da en el oficio radicado en la oficina de compras el día 29 de noviembre de 2019 por la jefatura de contabilidad.

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Mario Elías Castillo Ladino
Profesional Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo
Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios

32.1.4-46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

31.2

Fusagasugá, 2019- 11- 29

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Prorectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
29 NOV 2019
Fecha
Hora 3:15 PM
Fir
N° Folios 1

Ref.: Respuesta observaciones términos de invitaciones vigencia 2019.

Cordialmente me permito responder a la observación sobre las Estampillas Departamentales, estas se aplican sobre el **VALOR ANTES DE IVA** del contrato con los siguientes porcentajes, esto de manera general para cualquier tipo de contrato con el fin de dar respuesta a requerimientos futuros de la misma índole:

ESTAMPILLA PRODESARROLLO	2,00%
ESTAMPILLA PROCULTURA	1,00%
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	2,00%
ESTAMPILLA PRO-UDEC	1,50%
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2,00%
ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION	CUOTA FIJA DE \$3,400

Cordialmente,


EDGAR DIMATE DIAZ
Jefe de Contabilidad
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Oficina de Contabilidad
12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional